



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

## POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

MUNICIPIO DE LA CEJA

DICIEMBRE 2022



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01.8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055610 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

## INTRODUCCIÓN

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para la articulación entre el SIGO y MIPG, el municipio de La Ceja creó el comité institucional MIPG.

El Municipio de La Ceja dentro de su plan de Desarrollo 2020-2023 La Ceja nuestro Compromiso, tiene definido en la Línea Estratégica 1. Gobierno Cercano y Moderno, en el Programa Institucionalidad para ti, como meta, la implementación de 16 políticas institucionales adoptadas, dentro de las que se encuentra la política de Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.

La política de "Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos", brinda a la Entidad, orientaciones para lograr alinear el direccionamiento estratégico y planeación, con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Definir estrategias de implementación de la política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos en el municipio de La Ceja, entregando lineamientos para la optimización de sus procesos, el incremento de la productividad y la generación del valor público, de manera tal que se mejore la prestación de los servicios de la entidad a los ciudadanos



SC 4212-1



📍 Calle 20-19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0985 - 0384 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, diagnosticar, diseñar o rediseñar e implementar el quehacer institucional, entregando las herramientas que permitan la optimización de los procesos y servicios de forma tal que faciliten la operación alineada al Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.
- Garantizar el acercamiento entre la administración Municipal y la Ciudadanía utilizando diferentes mecanismos con el objetivo de brindar un servicio con eficiencia, eficacia y efectividad.
- Definir lineamientos en el tema ambiental a desarrollar en la entidad para propender en el cuidado del medio ambiente a nivel institucional.
- Adecuar el diseño organizacional de acuerdo a las mejoras planteadas para la simplificación de procesos para hacerlo eficiente y evaluar el efecto producido con los cambios en pro de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Artículos 209, 210, 211 de la Constitución Política
- Numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política
- Numerales 14-17 del artículo 189 de la Constitución Política
- Artículos 54 y 115 de la Ley 489 de 1998
- Ley 909 de 2004, art. 46 (Procesos de rediseño organizacional Reformas de Plantas de Personal); modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 del 2015
- La Ley 87 de 1993, art.1 (Operación por procesos)



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

### 3. ALCANCE

La presente política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos aplica a todas las dependencias de la administración municipal de La Ceja del Tambo y a los procesos del sistema integrado de gestión organizacional de la entidad.

### 4. DEFINICIONES

**Estructura orgánica:** Conjunto de dependencias y sus funciones, las cuales deben responder a los propósitos institucionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad para la prestación de los servicios por parte de las entidades, logrando la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

**Esquema de negocio:** Describe las bases sobre las cuales una organización crea, proporciona y capta valor (Pigneur, 2010). La manera a través de la cual una entidad planifica, a partir de los beneficios que desea obtener para los grupos de valor con que interactúa. Saber en dónde centrar la promesa de valor, saber a qué grupos de valor dirigir la oferta.

**Planta de Personal:** La planta de personal, es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una organización, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido mediante el Decreto Ley 785 de 2005 y Decreto 1083 de 2015.

**Planta de personal estructural:** consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de una entidad, es de estructura rígida, cada empleo debe estar distribuido en las unidades o dependencias que hacen parte de la entidad u organismo público, cualquier modificación en su configuración o en la redistribución de los empleos implica un nuevo trámite de aprobación ante las entidades que hacen gobierno para el efecto, por esta razón no es común su utilización.

**Planta personal global:** Aquella que tiene como requisitos indispensables: el estudio previo de necesidades y la configuración de su organización. Es decir, que debe existir una relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución.

**Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados (productos/servicios) de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas.

**Mapa de procesos:** Representación gráfica (visual) de la forma como la organización opera para conocer y para satisfacer las necesidades de sus clientes.



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981267-5  
☎ 018100 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext. 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

**Procesos Estratégicos:** Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección

**Procesos Misionales:** Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Municipio.

**Procesos de Apoyo:** Son todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

**Procesos de Evaluación:** Son aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia.

**Alcance:** Declara la pertinencia y límites de un proceso y/o procedimiento.

**Productos y servicios:** Son el resultado de los procesos de cara al cliente (salidas) y aplica solo para procesos misionales

**Producto y/o servicio no conforme:** Es aquel que no cumple con uno o varios de los requisitos o características de calidad definidas. El tratamiento aplica cuando se detecta en cualquier parte de la cadena de valor el incumplimiento de una característica o requisito del producto o servicio.

**Indicador:** Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso

**Registros:** Se refiere a una lista de evidencias que se generan en la aplicación de una actividad dentro de cada proceso y/o procedimiento.

**Mejora continua:** Es un enfoque para la mejora de procesos, productos y servicios de una organización que se basa en la necesidad de revisar continuamente su gestión para optimizarla.

**Sistema de gestión:** Estructura organizada, basada en instrumentos como procedimientos, procesos y recursos entre otros, para el logro de un objetivo. Normalmente se basan en algún estándar como herramienta de gestión en el aseguramiento de los procesos.

**SIGO:** Es el Sistema Integrado de Gestión Organizacional, contiene todos los documentos que son considerados los vigentes. Los documentos a los cuales puede acceder son caracterizaciones, procedimientos, formatos, instructivos, guías, manuales, entre otros, y



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 018000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

se pueden consultar entre otras cosas indicadores, riesgos, y el normograma asociado a los procesos vigentes de la entidad.

**Caracterizar un proceso:** Consiste en definir los rasgos diferenciadores de los procesos (insumos, salidas, proveedores, clientes y riesgos asociados). Permite ver de manera integral y secuencial la esencia del proceso y el aporte que hace a los objetivos institucionales

**Valor Público:** Es el valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.

## 5. CONTENIDO

### 5.1. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

El Municipio de La Ceja se compromete a implementar, sostener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO, articulando los procesos de manera armónica y complementaria: Para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001.2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable, con el fin de garantizar la eficacia, la eficiencia, efectividad y el respeto por el medio ambiente en el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de las partes interesadas.

Esta política se interrelaciona con todos los procesos establecidos en el Municipio de La Ceja, los cuales se describen en el mapa de procesos:



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT: 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0985 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD



La Ceja del Tambo

## MAPA DE PROCESOS

2020

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO



### 5.2. APLICABILIDAD

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos será aplicable a todos los servidores de la alcaldía Municipal, para que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos del Municipio, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. Es un compromiso y responsabilidad de todos los servidores públicos y contratistas conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

### 5.3. DESCRIPCIÓN

El Municipio de La Ceja, a partir del direccionamiento estratégico y de las necesidades de la gestión, se compromete a adecuar para hacerlo eficiente, a trabajar por procesos de manera armónica y sistemática, optimizar los recursos físicos, de manera tal que se mejore la prestación de los servicios de la entidad

Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional. Es saber dónde se encuentra y hacia dónde se dirige la entidad, y el sector, es saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la



SC 4212-1



Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
www.laceja-antioquia.gov.co  
contactenos@laceja-antioquia.gov.co  
Código postal - 055C10 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



# LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

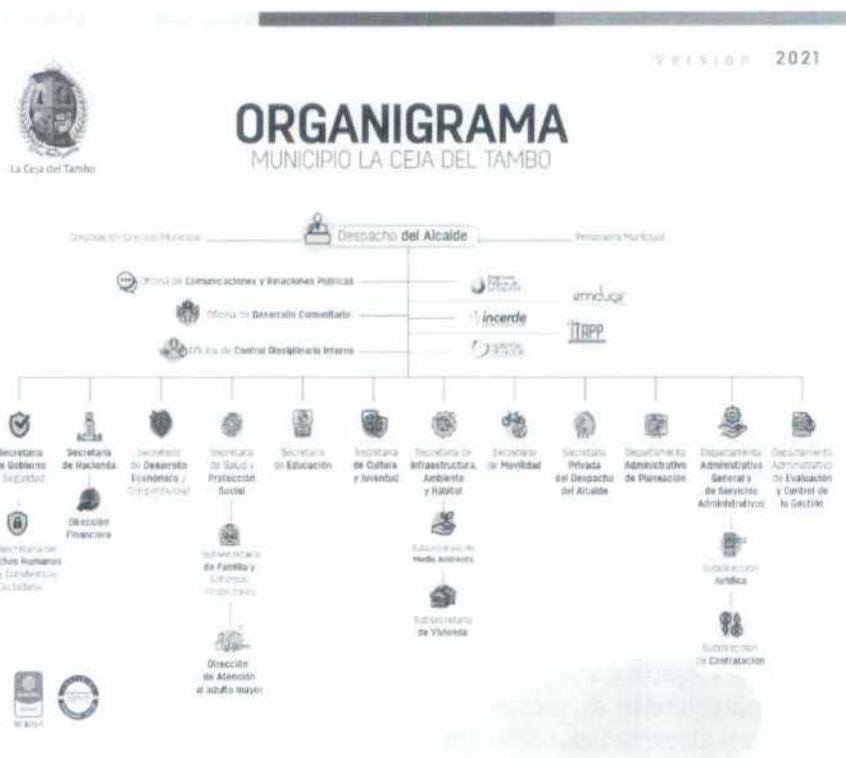
importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad y sector, se desea conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de productos, efectos e impactos.

Se presentan en consecuencia dos (2) objetivos claros:

- Comprender muy bien la situación por la que atraviesa una entidad.
- Por otro, hacer un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo.

## 5.3.1. Diagnóstico del Estado Actual del Municipio

**Organigrama:** Se cuenta con el organigrama de la administración municipal a diciembre de 2021. Actualmente se está modificando la estructura de acuerdo a facultades otorgadas por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 007 de 2022



**Recursos:** Como parte del fortalecimiento institucional el municipio de La Ceja cuenta con los siguientes recursos:



SC 4212-1



Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890081267-5  
 0180000 42 3030 / (01) 5 53 14 14 ext: 0986 - 0984 - 1102  
[www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
[contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



# LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Estructura Orgánica	X		Actualmente se cuenta con una estructura orgánica compuesta por 9 secretarías, 3 Departamentos Administrativos, 4 Subsecretarías, 2 Subdirecciones y 2 Direcciones
2.	Planta de cargos	X		Se cuenta de planta de cargos establecida donde se define la planta de cargos específica y la planta de cargos global
3	Mapa de Procesos	X		El municipio de La Ceja actualmente se encuentra certificado en la norma ISO 2001:2015, tiene certificados 14 procesos, dentro de los cuales están 2 estratégicos, 4 misionales, 6 de apoyo y 2 de evaluación
4.	Mapa de Riesgos	X		Tiene definida la Política de Gestión de Riesgos bajo los últimos lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, está en construcción la matriz bajo estos lineamientos ya que se cuenta con la matriz, pero con la anterior metodología
5.	Recursos Físicos	X		Se tiene inventario de bienes muebles disponibles para el desempeño de las funciones en cada oficina, igualmente, se tiene inventario de herramientas tecnológicas y parque automotor del municipio. Todos éstos se administran y controlan desde el proceso de recurso físico
6.	Sedes Administrativas	X		El municipio de La Ceja cuenta con 20 sedes administrativas para la prestación del servicio dentro de las cuales 15 son de propiedad del Municipio y 5 se encuentran en calidad de arrendamiento
7	Lineamientos en el tema ambiental para desarrollar en la entidad.	X		En cuanto a lineamientos para el uso adecuado de los servicios públicos (energía y agua), así como la utilización racional de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las dependencias, se han expedido el Decreto 026 de 2020 "Por el cual se prohíbe el plástico de un solo uso y el poliestireno dentro de la administración municipal" y el Decreto No. 046 de 2022 "Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para el manejo de los recursos públicos en la administración municipal La Ceja del Tambo".
8	Política o lineamientos en el tema ambiental para desarrollar en la entidad.		X	El municipio de La Ceja, no cuenta con política para el uso de bienes con material reciclado, ni ha identificado los riesgos de contaminación ambiental de la entidad



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
 🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
 ✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



# LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

**Resultados FURAG 2021:** En la evaluación adelantada por el DAFP frente a la política de fortalecimiento institucional se obtuvo un puntaje de 82.5% y sólo quedó una recomendación para ser adelantada durante la actual vigencia.

### Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



**RECOMENDACIÓN**

1 Establecer una política o lineamientos en el tema ambiental para desarrollar en la entidad.

### 5.3.2. Lineamientos Generales para la Implementación de la Política

La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Dirección Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA	AREA RESPONSABLE
Estructura Organizacional	Establecer una Estructura Organizacional que permita la toma de decisiones oportunas	Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos
	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones y el perfil del empleo definidos en el manual de funciones	
	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.	
	Establecer una estructura organizacional que facilite tener claridad en la asignación de responsabilidades	Proceso Gestión de Talento Humano
	Propiciar una administración eficiente de la planta de personal, que permita una distribución permanente acorde a las necesidades de la entidad y el cumplimiento de metas	
	Racionalizar los procesos y procedimientos de la entidad en la medida de las posibilidades	
	Tener en cuenta sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los	



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981257-5  
 ☎️ 018100423030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co  
 ✉️ contactenos@laceja-antioquia.gov.co  
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



# LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

Mapa Procesos	de	procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación	Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos  Coordinación del SIGO  Líderes de Procesos
		Tener en cuenta las sugerencias dadas por parte de los servidores para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad	
		Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.	
		Realizar un análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.	
		Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad	
		Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad	
Mapa Riesgos	de	Identificar y definir riesgos asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.	Departamento Administrativo de Planeación  Planeación Estratégica  Líderes de Proceso
		Identificar y definir controles asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.	
		Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad	
		Identificar y definir riesgos ambientales aplicables a los procesos y procedimientos de la entidad	
Sedes Administrativas		Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad	Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos Proceso Gestión de Recurso Físico
		Disponer de bienes adecuados para satisfacer las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo	Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos
		Hacer un uso eficiente de bienes con periodos de obsolescencia y renovación	
		Adoptar acciones para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, reciclaje y ahorro de agua y energía	
		Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales	
		Identificar (paquetear) los bienes de carácter devolutivo antes de entregarse al servicio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación	



SC 4212-1



📍 Calle 20, 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
 ☎️ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
 🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
 ✉️ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

Recursos Físicos	Reportar los bienes de carácter devolutivo a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación	Proceso Gestión de Recurso Físico
	Entregar bienes de carácter devolutivo al área que lo requirió, asignándole un responsable en el inventario.	
	Reportar las diferentes situaciones presentadas con los bienes devolutivos ya sea por pérdida, daño o hurto, para adelantar las respectivas reclamaciones ante la compañía de seguros para su reposición	
	Llevar a cabo la disposición final de los bienes de carácter devolutivo sin que se genere afectación al medio ambiente	
	Evaluar la suficiencia y efectividad de las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y de energía de la entidad.	
	Formular un plan de mantenimiento para asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura física y de los equipos de la entidad	
	Adquirir bienes amigables con el medio ambiente	
	Establecer la política para el uso de bienes con material reciclado	
	Establecer una política ambiental para la entidad	

### 5.3.3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El monitoreo y seguimiento a la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la realizará el Departamento Administrativo de Planeación, igualmente cada dependencia es responsable de realizar el seguimiento a través de las herramientas que se tenga en cada proceso y el Proceso de Evaluación y Control a través del Programa Anual de Auditorías Internas.

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Manual Operativo MIPG Versión 4



SC 4212-1



© Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 018000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SISTEMA DE CALIDAD

## 7. PRESENTACIÓN

La presente política es presentada por Mónica María Ríos, líder sistema de calidad.

## 8. APROBACIÓN

La presente política fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Municipal de La Ceja realizado en el mes de diciembre del año 2022.



JULIANA MARÍA VALENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Comité Institucional MIPG



GUSTAVO ADOLFO CARDONA URIBE  
Secretario  
Comité Institucional MIPG



SC 4212-1



📍 Calle 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [contactenos@laceja-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial